202420213553
Fecha Radicado: 2024-12-19 10:34:29
Medellín,

MÓNICA QUIROZ VIANA
Subdirectora Administrativa
Departamento Administrativo de Planeación
monica.quiroz@medellin.gov.co

Asunto: Respuesta a la pregunta realizada en la Audiencia de Rendición de Cuentas 2024, dirigida a la Secretaría de las Mujeres del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Cordial saludo,

Pregunta: Quisiera saber si van a retomar el programa de mujer rural de la Secretaria de las Mujeres que fue tan exitoso en su primera administración y que tristemente lo desaparecieron.

El programa de Mujer Rural se ejecutó en la Secretaría de las Mujeres hasta que fue aprobado el Decreto 883 de 2015, en el cual se reestructuraron las funciones de los organismos, dependencias y entidades descentralizadas de la administración distrital de Medellín, a partir de ese año es la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Económico, la encargada entre otras, de:

- Implementar las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo económico del territorio.
- Coordinar y articular la ejecución de la Política Pública de Desarrollo Rural del Distrito con los diferentes actores.
- Garantizar la prestación de la asistencia técnica y transferencia de tecnología a los pequeños productores rurales del Distrito de Medellín.
- Apoyar el acceso equitativo y oportuno de los pobladores campesinos a los servicios estatales en materia de desarrollo rural a los beneficios de la ciencia y la tecnología y a los instrumentos y herramientas de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Coordinar con las entidades competentes del orden nacional, departamental y distrital los programas de reforma agraria, adecuación de tierras, y vivienda rural para ña población campesina de Medellín.
- Apoyar los procesos de emprendimiento y empresario rural para generar condiciones de sostenibilidad socioeconómica a través de estrategias que permitan elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad. El ingreso y el empleo a los pobladores rurales del Distrito de Medellín.
- Fomentar el apalancamiento financiero y de crédito que requieran los pequeños productores rurales del Distrito de Medellín.
- Promover el desarrollo de actividades productivas que protejan los recursos naturales renovables y contribuyan con la generación de sistemas agroforestales de carácter agroecológico, a la seguridad alimentaria local y la oferta de alimentos regional, de acuerdo a las actitudes del territorio.

Por lo anterior, y dado que la misionalidad de la Secretaria de las Mujeres es *"Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de las políticas públicas y estrategias tendientes a la promoción de las políticas públicas y estrategias tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de las mujeres"* (Decreto 883 de 2015); es menester de la Secretaría de las Mujeres, facilitar la articulación de las mujeres de la ciudad con la oferta de las demás dependencias, en este caso de la secretaría de Desarrollo Económico, como la dependencia encargada de "*Fortalecer la productividad, la competitividad y la sostenibilidad mediante mecanismos de desarrollo empresarial, asociatividad, intermediación laboral, alianzas sociales público-privadas, internacionalización e innovación, con el fin de favorecer el desarrollo económico de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes*." (Decreto 883 de 2015).

Por otra parte, en el proyecto de participación social y política, las mujeres pueden acceder a la oferta formativa en temas de liderazgo y participación social y política, así como al acompañamiento para mujeres, organizaciones de mujeres o mixtas que propendan por los derechos de las mujeres. En materia de educación, si se matriculan en la cobertura de educación para adultos y extraedad, pueden acceder a las acciones afirmativas que favorecen la permanencia en el sistema educativo (alimentación, transporte, cuidado de niños y niñas) que se implementan a través del proyecto "La escuela encuentra a las mujeres".

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Quedamos atentas a cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

VALERIA MOLINA GOMEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA DE LAS MUJERES

Proyectó	Revisó	Aprobó
Juliana Tamayo Restrepo Abogada contratista Secretaría de las Mujeres	Adriana Rodríguez González Líder de programa Subsecretaría de Derechos	Juliana Vargas Echeverri Asesora Jurídica

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia
www.medellin.gov.co

CO17/7740